EUDS Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Pamela Guadalupe Rueda Ramirez

Nombre del tema: Unidad II

Parcial: lero

Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor: L.E Víctor Geovanny Montero Lopez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8vo



Introducción

En este presente ensayo, se abordara la unidad II denomina "Normativa profesional" en donde identificaremos que las normas profesionales son el conjuntos de reglas, leyes o disposiciones que determinan los principios de actuación que rigen las instintuciones de las funciones que tienen que realizar.

Desarrollo

En el ambito profesional de enfermería debe cumplir las "NOM" que son las Normas Oficiales Mexicanas en donde difine a ésta como regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana; así como aquellas relativas a terminología y las que se refieran a su cumplimiento y aplicación.

Los profesionales de enfermería deben actuar con responsabilidad ante estas NOM, ya que a la falta de puntualidad por posibles infracciones a reglas éticas y jurídicas dan paso a la responsabilidad penal que hace referencia a una acción u omisión sanitaria, dolosa o imprudente, que está tipificada como delito o falta en nuestro código penal y que además está penada por la Ley, por ejemplo, cuando algún profesional de enfermería realiza algún daño o negligencia a la salud de un usuario se dice que está cometiendo un daño ilícito, por lo tanto tiene que pagar por ello.

La mala práctica o "malpraxis" que realiza un enfermero (a) puede producir iatrogenia, que se refiere al efecto dañino o perjudicial del paciente y puede hacerlo de manera voluntaria o involuntaria y esto se debe principalmente a tres causas:

- Por negligencia: refiere a la omision o abandono del paciente que le provoque un da

 a su salud.
- Por ignorancia: cuando el enfermero no cuenta con conocimientos suficientes para prestar su servicio de seguridad a la salud del px.
- Por imperencia: es la falta de habilidad del profesional al realizar algun procedimiento durante la atención del px.

Los casos legales en los que mayor frecuencia puede involucrarse un profesional de enfermeria son los siguientes:

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 2



- Revelacion de secretos
- Responsabilidad profesional
- > Falsedad
- Ursupación de profesion
- Lesiones y homicidio
- Aborto
- Abandono de personas

Es por eso, que una practica disciplinada y argumentada judiricamente, puede disminuir el cargo legal para el profesional, por ello tiene que contar con un documento denominado "Consentimiento Informado", que es aquel documento que al momento de ser firmado por el paciente o familiar, autoriza la realización de procedimientos o estudios para el paciente, este consentimiento informado debe contener fecha y firma de la persona que va a participar en el prodecimiento, asi como tambien dos testigos, datos del paciente e informacion del procedimiento a realizar, este proceso contara con dos partes, la parte del derecho a la informacion en donde se le brindara la informacion necesaria al paciente esta debe ser clara y veraz dando a conocer riesgos y beneficios a la salud correspondiente al procedimiento y la parte de libertad de elcción donde despues de darle la información al paciente, el decidira si acepta o no el concentimiento para realizar el prodecimiento.

Las penas y sanciones son consecuencias cuando el profesional de enfermeria imcumple la ley y realiza daño a la salud del paciente, las penas pueden clasificarse en:

Corporales: presidio, presion o arresto.

No corporales: inhabilitación para el ejercicio de la profesión, multa, suspensión del empleo, destitucion del empleo y amonestación.

Conclusión

El profesional de enfermeria tiene una profesión dificil y con mucha responsabilidad ya que nuestro deber es fomentar el bienestar de los pacientes, un personal que no este capacitado tiende a cometer una mala practica exponiendo la salud del usuario y por lo tanto afecta su vida profesional.

Bibliografia: Antologia LEN-803 Legislación en salud y enfermería.

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 3